



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Documento firmado y aprobado en en UNODC el día : 2024-04-12T09:37:17

Región Andina y Cono Sur

Para: Todos los interesados

De: Olivier Inizan
Representante Regional Adjunto

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: **15 de abril de 2024**

LÍDER EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Las personas interesadas en esta vacante deben enviar diligenciado y firmado el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/Colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando la vacante a la cual está aplicando. Por favor marcar el archivo P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **29 de abril de 2024**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

UNODC está comprometida con lograr la diversidad de su personal en términos de género, nacionalidad y cultura. Se alienta, por igual, a presentar su candidatura a las personas que pertenecen a grupos minoritarios, a pueblos indígenas o que tienen alguna discapacidad.

UNODC no tolera la explotación, el abuso sexual, ni ningún tipo de acoso, incluido el acoso sexual y la discriminación. Por lo tanto, todos los candidatos seleccionados se someterán a una rigurosa verificación de antecedentes y referencias.

Cordial saludo,

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LÍDER EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Duración:	Seis (6) meses
Sede:	Bogotá, D.C.
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Nivel de Remuneración:	SB-3

CONTEXTO DEL CARGO

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

El Área Programática de Corrupción y Delitos Económicos apoya el desarrollo del mandato de la Organización en relación con la prevención y lucha contra las manifestaciones del terrorismo, el lavado de activos y la corrupción; asimismo, trabaja con los Estados para promover la recuperación sistemática y oportuna de los bienes producto del delito que se esconden en el exterior. Se encuentra conformada por los siguientes 3 componentes especializados: (1) lavado de activos y extinción de dominio; (2) financiación del terrorismo, y (3) corrupción y recuperación de activos.

El Componente Especializado de Lavado de Activos y Extinción de Dominio trabaja entre otras, las siguientes líneas y prioridades temáticas: (1) aplicación de la ley relacionada con la prevención y lucha contra el lavado de activos; (2) fortalecimiento institucional de los miembros del sistema antilavado; (3) generación de herramientas técnicas para la comprensión de los

Carrera 7 No. 120 – 20 Piso 4 Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 6467000
Correo electrónico: unodc-colombiafieldoffice@un.org

www.unodc.org



fenómenos delictivos asociados al lavado de activos, las investigaciones financieras y los delitos fiscales; (4) promoción de alianzas públicas y alianzas público-privadas nacionales e internacionales para mejorar la coordinación en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos; (5) apoyos técnicos sectoriales a empresas financieras y no financieras, en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y (6) aplicación de la ley de extinción de dominio y generación de herramientas técnicas asociadas.

Bajo la supervisión de el/la Jefe de Área de Corrupción y Delitos Económicos, el/la Líder en Prevención del Lavado de Activos, se encargará de asesorar y apoyar la planeación, promoción, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos en materia de prevención del lavado de activos en el contexto de programas y políticas relacionadas. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

RESPONSABILIDADES

1. Elaborar y desarrollar actividades relacionadas con el diseño e implementación de sistemas de administración de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y corrupción para fortalecer las medidas preventivas de las empresas de la región.
2. Elaborar herramientas que promuevan la prevención del lavado de activos, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales en la materia para fortalecer las medidas preventivas de las empresas de la región.
3. Contribuir con el desarrollo del plan estratégico del Área de Corrupción y Delitos Económicos para asegurarse que los temas técnicos relevantes estén incluidos y cuenten con líneas programáticas propias.
4. Elaborar documentos técnicos para promover el fortalecimiento de las capacidades de los estados que hacen parte de la Región Andina y el Cono Sur en la lucha contra la criminalidad con énfasis en el lavado de activos.
5. Elaborar una guía de debida diligencia e identificación del beneficiario final con un enfoque basado en riesgos para fortalecer las medidas preventivas de las empresas de la región.
6. Formular documentos técnicos –como guías, manuales, lineamientos, entre otros– que tengan como objetivo fortalecer el ejercicio de supervisión de las autoridades en la prevención del lavado de activos.
7. Estar a disposición para cumplir cualquier otra función o actividad que, con fundamento



en la profesión, requiera el/la supervisor inmediato y/o el Representante UNODC.

REQUISITOS

- Profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública y afines con especialización en riesgos, gestión o administración de riesgos, relaciones internacionales, integración en el sistema internacional, administración de empresas, derecho administrativo, derecho comercial o afines y seis (6) años de experiencia relevante en relación con la prevención del lavado de activos o profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública con siete (7) años de experiencia relevante en relación con prevención de lavado de activos.
- Conocimiento del marco normativo global y nacional en materia de prevención del lavado de activos.
- Habilidades para hablar en público y dirigirse a grandes auditorios, deseable.
- Experiencia en el diseño e implementación de jornadas de capacitación relacionadas con la prevención del lavado de activos, deseable.
- Nivel de inglés intermedio (escrito y hablado), deseable.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS



- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS ESPECIFICAS DEL CARGO

- Responsabilidad
- Profesionalismo
- Trabajo en equipo